

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

**OFICINA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL
SUBPROCESO EVALUACIÓN INSTITUCIONAL**

Evaluación Anual 2016

Plan Operativo Institucional 2015-2018

Febrero 2017

EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016.

Presentación

El Plan Operativo Institucional (POI) es una herramienta de planificación estratégica que orienta las demandas del servicio de seguridad de los ciudadanos. Contiene actividades y metas físicas en concordancia con la estructura programática de la Institución.

Es por ello que la evaluación anual 2016 del POI se constituye en un documento de gestión que resume los principales hallazgos del cumplimiento de las actividades, indicadores y metas programadas según lo ejecutado. Esos hallazgos permiten a la Administración tomar las decisiones pertinentes para corregir y encausar el accionar del Ministerio.

Metodología utilizada en la evaluación

Se consideraron los indicadores y las metas programadas para cada uno de los objetivos y por cada una de las dependencias del Ministerio.

Se revisaron y analizaron los formularios de evaluación recibidos por las dependencias, según los lineamientos establecidos para la evaluación anual del POI 2016 y los resultados del seguimiento del I semestre 2016 del POI. Dichos formularios contienen la matriz con la información de lo programado, varias columnas para anotar los resultados y un apartado para anotar los avances, logros y dificultades que enfrentaron para alcanzar las metas.

Se evaluó el cumplimiento de los indicadores en relación con los objetivos planteados por las dependencias.

Análisis por objetivos del POI

El análisis se realizó con base en los resultados obtenidos en el cumplimiento de cada indicador según dependencia y el desempeño de las acciones programadas y ejecutadas.

Objetivo N° 1: Ampliar la cobertura y el efecto de las acciones de prevención de las manifestaciones de la violencia, delincuencia y criminalidad.

Cuadro N°1
Cumplimiento del objetivo N° 1

Dependencia	Acciones	Indicadores	Meta anual	Ejecución al 31 de diciembre	Porcentaje de ejecución
Dirección General de la Fuerza Pública.	Mejorar el acercamiento con la comunidad.	Cantidad de Delegaciones Policiales ¹ con Plan Cuadrante implementado.	95 ²	95	100%
	Capacitar a población niñez y adolescente en la prevención de la violencia intrafamiliar y todas sus manifestaciones (física, sexual, patrimonial y psicológica).	Cantidad de personas capacitadas.	49.000	51.925	106%
	Capacitar a población niñez y adolescente en la prevención de la violencia y consumo de drogas.	Cantidad de personas capacitadas.	71.900	33.761	47%
	Fortalecer el funcionamiento de los comités de seguridad comunitaria.	Cantidad de nuevos comités de seguridad comunitaria.	100	205	205%

¹ Hace referencia a las Delegaciones Cantonales y a las Delegaciones Distritales con tratamiento de cantón (marcadas con *).

² Las delegaciones restantes son: Escazú, Desamparados, San Sebastián*, Curridabat, Goicoechea, Pavas*, Alajuelita, Santa Ana, Acosta, Turrubares, Naranjo, Poás, Valverde Vega, Jiménez, Turrialba, León Cortés, Santo Domingo, San Isidro, Flores, Bagaces, Tilarán, Nandayure, Aguirre, Parrita, Garabito, Buenos Aires, Guatuso, Matina, Guácimo, Puerto Jiménez*, Río Colorado*, Los Chiles.

Oficina de Igualdad y Equidad de Género.	Capacitar a la población policial en temas de violencia de género (Hostigamiento, Masculinidad, VIH)	Cantidad de funcionarios policiales capacitados.	500	1.352	270%
	Atención a la problemática y hostigamiento sexual de las Oficiales del Ministerio de Seguridad Pública.	Cantidad de sitios de denuncia en Direcciones Regionales de la Fuerza Pública.	1	12	1.200%
Reserva de las Fuerzas de Policía.	Colaborar con los procesos de reclutamiento mediante acciones coordinadas con el MEP para que reservistas y nuevos reclutas cumplan con los requisitos mínimos de escolaridad que demanda la Ley 7410, para el ingreso a las fuerzas de policía.	Reservistas graduados.	40	0	0%
		Reclutas graduados.	20	0	0%
	Facilitar procesos de formación de nuevos reservistas mediante el Curso Básico de la Reserva, en coordinación con la ENP	Reservistas graduados.	60	0	0%
	Colaborar con los procesos de capacitación en materia de Protección de los Recursos Naturales, en coordinación con el Ministerio del Ambiente y Energía (MINAE) y el Sistema de	Reservistas graduados.	50	0	0%

	Información Nacional de Aguas (SINAC).				
--	--	--	--	--	--

Según el cuadro anterior, se logró el cumplimiento de cinco metas según el objetivo planteado, de acuerdo con los indicadores programados.

Con respecto a la **implementación del Plan Cuadrante en las Delegaciones Policiales**, se alcanzó en un 100%. Se desarrolló un análisis individual de cada cuadrante y de su situación actual, permitiendo que la evolución de los hechos y fenómenos sociales sean relacionados con la gestión anticipada por los policías asignados a cada cuadrante, generando referencias comparativas que permitan identificar la solución efectiva a los problemas diagnosticados por cuadrante.

Otros factores que incidieron en el cumplimiento exitoso de la meta han sido el apoyo por parte de la jerarquía del Ministerio de Seguridad Pública para aplicar el Sistema Integral de Mejoramiento Estratégico Policial (SIMEP), individualización de la problemática específica por cuadrantes, transparencia mediante la rendición de cuentas, estandarización de instrumentos como hojas de registro, metodología de Plan Cuadrante y reuniones de rendición de cuentas, sensibilización a las jefaturas para la toma objetiva de decisiones basadas en hechos reales.

Los beneficios directos que obtuvo la población objeto de este indicador son: el mejoramiento progresivo de las condiciones de seguridad y convivencia ciudadana, así como una mejora en la relación Ciudadano-Policía-Estado.

En relación con la **Cantidad de personas capacitadas (en la prevención de la violencia intrafamiliar y todas sus manifestaciones)**, en estas últimas décadas se ha generado una preocupación especial sobre actos de violencia existente en la población infantil y adolescente. Se ha determinado un posible incremento de conductas antisociales en niños y adolescentes manifestado, entre otros factores, por comportamientos agresivos que imposibilitan a padres y/o educadores mantener un clima de convivencia con éstos. En virtud de lo anterior, uno de los principales beneficios para esta población con la implementación del indicador que nos ocupa, es la capacitación que se logra brindar en centros educativos, a niños y adolescentes, como una forma de informar y prevenir sobre actos relacionados con la violencia intrafamiliar y todas sus manifestaciones.

La meta se logró en más de un 100% debido a la implementación de estrategias de coordinación interinstitucional con el Ministerio de Educación Pública, además,

cuenta con personal altamente comprometido y capacitado con esta actividad. Los resultados de este indicador se ven reflejados en la población meta, ya que se llegó a más de 50.000 jóvenes y niños de diferentes centros educativos, permitiendo contar con mayor conocimiento sobre el tema de violencia intrafamiliar.

En cuanto a la **Cantidad de personas capacitadas (población niñez y adolescencia en la prevención de la violencia y el consumo de drogas)**, la meta programada para este indicador no logró alcanzarse debido a que no se cuenta con el personal suficiente como para abarcar todos los centros educativos, sin embargo, se ha hecho énfasis en aquellos centros educativos que el Ministerio de Educación Pública cataloga como de atención prioritaria. Además, los funcionarios de la Dirección de Programas Policiales Preventivos deben participar en eventos especiales como la romería, operativos de fin de año, atención de emergencias nacionales como el Huracán Otto y otros que implican reprogramación de roles de los colaboradores y retrasos a la hora de llevar a cabo los cursos o capacitaciones en los centros educativos programados.

Otra situación que se presentó durante el 2016, fue que La Fundación D.A.R.E. para Costa Rica, suspendió el apoyo debido a su salida del país a mediados del 2016.

Con respecto al indicador de **Cantidad de nuevos comités de seguridad comunitaria**, unos de los principales beneficios que obtiene la población objeto gracias a la implementación de este indicador, es lograr a través de la conformación de nuevos comités un acercamiento e involucramiento de la comunidad en la atención de asuntos de seguridad en conjunto con la Fuerza Pública. Gracias a la organización comunal, los vecinos tienen mayor confianza para denunciar o brindar información valiosa, además de que se convierten en aliados vitales para el combate de la delincuencia.

La Dirección General de la Fuerza Pública por medio de los procesos de Rendición de Cuentas y Círculos de Calidad, brinda seguimiento al cumplimiento de objetivos institucionales con el fin de fomentar en sus Dependencias adscritas la cultura de ejecución, para este caso en particular estas actividades de seguimiento constantes han coadyuvado a superar la meta programada.

En relación con la acción de **Capacitar a la población policial en temas de violencia de género (Hostigamiento, Masculinidad, VIH)**, se logró superar la meta gracias a la articulación de la Dirección General de la Fuerza Pública con Direcciones Regionales, Escuela Nacional de Policía, el Departamento de Salud Ocupacional (médicos y psicólogos) y jefaturas del Área Administrativa, logrando

capacitar con éxito un total de 1.352 personas. También, la meta se sobrepasa, debido a que desde el año 2015 se estableció como estrategia capacitar en este tema a los estudiantes de los cursos básicos policiales de nuevo ingreso y de alta.

También, a partir del año 2016 el Servicio Nacional de Guardacostas, decide incluir el tema en la programación del curso básico.

El indicador **Cantidad de sitios de denuncia en Direcciones Regionales de la Fuerza Pública**, debido al interés del Sr. Ministro en establecer otros sitios de denuncias de Hostigamiento Sexual además del que está ubicado en San José y a la imposibilidad de nombrar personal, se realizaron reuniones de coordinación con representantes de los Despachos y de la Asesoría Legal en donde se llegó a la conclusión de que el personal idóneo son los agentes VIFA de la Dirección de Programas Policiales Preventivos, por su conocimiento y sensibilidad en el tema.

Para aprovechar el recurso, se trabaja con el equipo de funcionarios a nivel nacional para abarcar todas la Direcciones Regionales. Al cumplir los agentes de VIFA con los requisitos establecidos, se les brindó la inducción y capacitación por parte de INAMU y Defensoría de los Habitantes y finalmente se emitió una circular por parte del Sr. Ministro en que se les autoriza a los coordinadores VIFA de las doce Direcciones Regionales de la Fuerza Pública a tomar las denuncias por Hostigamiento Sexual. Se está cumpliendo con esta responsabilidad.

Para los indicadores **Reservistas graduados** y **Reclutas graduados**, no se lograron completar los requisitos mínimos de escolaridad para que reservistas y nuevos reclutas lograran ingresar a las fuerzas de policía, ya que no hubo la coordinación y cooperación necesaria entre el MSP y el MEP, a pesar de que se llevaron a cabo varias reuniones.

En cuanto al indicador de **Reservistas graduados** (del curso Básico de la Reserva en coordinación con la ENP), la propuesta de la Reserva no se materializó, sin embargo se logró realizar el curso de Manejo de Armas y se graduaron 35 reservistas.

Del indicador **Reservistas graduados** (en materia de Protección de los Recursos Naturales, en coordinación con el MINAE y el SINAC), el curso no se dio a pesar de que se gestionaron varias reuniones con personeros del SINAC.

Objetivo N° 2: Ampliar la cobertura y el efecto de las estrategias en la lucha contra el crimen organizado, transfronterizo y actividades conexas.

Cuadro N° 2
Cumplimiento del objetivo N° 2

Dependencia	Acciones	Indicadores	Meta anual	Ejecución al 31 de diciembre	Porcentaje de ejecución
Policía Control de Drogas.	Desarrollar investigaciones exitosas ³ contra el narcotráfico.	Porcentaje de investigaciones exitosas contra el narcotráfico.	52%	88.51%	170.21%
Servicio Nacional de Guardacostas (SNG).	Realizar acciones de seguridad marítima en términos de prevención.	Cantidad de acciones operativas realizadas.	7.500	6.752	90%
Servicio Nacional de Guardacostas (Depto. De Operaciones)	Ampliar la cobertura operativa del Servicio Nacional de Guardacostas.	Cantidad de kilómetros cuadrados cubiertos.	2.500	3.125	125%
Policía de Fronteras.	Incremento de cobertura efectiva ⁴ en el cordón fronterizo.	Cantidad de kilómetros de cordón fronterizo cubiertos por unidades móviles.	390	215	55%
		Cantidad de zonas fronterizas con porcentaje de disminución de incidencias delictivas. ⁵	4	0	0%

³ Exitoso: investigación de a pie a que la Fiscalía tenga los elementos fácticos suficientes y evidencias para establecer una acusación.

⁴ Cobertura efectiva: cuando se cuenta con recurso humano, equipo móvil y tecnológico.

⁵ Nota: Las zonas fronterizas sobre las que se realizarán acciones tendientes a disminuir las incidencias delictivas en el período 2015-2018 son: La Cruz, Upala, Los Chiles, Delta Costa Rica, Isla Calero, Kilómetro 35, Paso Canoas.

Las Direcciones responsables del cumplimiento de este objetivo realizaron esfuerzos para el cumplimiento de las metas programadas, según los indicadores establecidos, como se puede apreciar en el Cuadro N° 2.

Para el indicador de **Porcentaje de investigaciones exitosas contra el narcotráfico**, es importante recalcar que el personal operativo de la PCD realiza un trabajo conjunto y estratégico con el fin de enfrentarse a las bandas narco mafiosas, las cuales han venido evolucionando, por lo tanto se ha hecho compleja su resolución, provocando que las entidades policiales deban ser igualmente creativas y analíticas para adaptarse, evaluar dichos cambios y así continuar contrarrestándolos efectivamente, como se ha logrado hasta la fecha.

La Policía de Control de Drogas en procura de incrementar la cobertura que brinda en las zonas de mayor riesgo del país logró beneficiar a la población costarricense disminuyendo la disponibilidad de drogas para el consumo y trasiego de drogas no autorizadas y actividades conexas en nuestro país.

Por otra parte, se brindó ayuda a las comunidades indígenas realizando operativos de montaña, logrando así evitar que los mismos sean utilizados en la siembra de cultivos de Marihuana.

El indicador **Cantidad de acciones operativas realizadas**, durante el año 2016 el Servicio Nacional de Guardacostas realizó 6.752 acciones operativas, de las cuales 2.586 contra el narcotráfico, 1.385 de seguridad portuaria y marítima, 1.444 control de migración ilegal, 478 para el control de contrabando, 606 para la protección de bañistas, 123 en búsqueda y rescate, 54 para el traslados de enfermos y heridos, 25 en el traslado de personas fallecidas y 51 por delito común.

Producto de las acciones de seguridad marítima destacan las acciones de lucha contra el tráfico internacional de drogas, se incautó 12.738 kilos de clorhidrato de cocaína (3.361 kilos por parte del Servicio Nacional de Guardacostas; 9.377 kilos en conjunto con Estados Unidos) y 9.782 kilos de marihuana (5.395 kilos por parte del SNG; 4387 kilos en conjunto con Estados Unidos). Además se incautó 33 embarcaciones tipo Eduardoño, 10 botes de pesca, 57 motores fuera de borda, 15.940 litros de gasolina, 28 estañones, 113 pichingas, 120 personas detenidas (58 costarricenses, 23 Colombianos, 19 nicaragüenses, 17 ecuatorianos, 01 jamaiquinos y 02 Hondureños).

En relación con el indicador de **Cantidad de kilómetros cuadrados cubiertos**, se realizó una cobertura de 3.125 Kilómetros cuadrados aproximadamente y se ejecutó un total 9.995 acciones, entre operativos y de conservación de recursos naturales, adicionalmente se rescataron 10 embarcaciones, salvaguardando la vida de 45 personas.

Del indicador ⁶**Cantidad de kilómetros de cordón fronterizo cubiertos por unidades móviles** y ejecutado por la Policía de Fronteras, actualmente no se cuenta con una herramienta de medición que nos indique la cantidad de kilómetros que recorre un equipo de trabajo en el área. Por otra parte, la falta de recurso humano en algunos casos para cubrir las zonas o cantones fronterizos donde actualmente no se encuentran Unidades Móviles de la Policía de Fronteras, dificulta el cumplimiento de las metas.

Cabe indicar que se está trabajando en una plataforma de fronteras, la cual permitirá la recopilación de datos para medir el indicador.

En cuanto al indicador **Cantidad de zonas fronterizas con porcentaje de disminución de incidencias delictivas**, durante el año 2016 la Policía de Fronteras realizó un total de 1.873 patrullajes en la línea fronteriza como mecanismo de prevención ante delitos ambientales, conservación de la vida silvestre, narcotráfico, delitos contra salud y explotación minera, entre otros.

También se realizaron acciones operativas en coordinación con otros cuerpos policiales especializados como la Policía de Control de Drogas, Policía Profesional de Migración, Policía de Control Fiscal entre otros, con el propósito de generar un impacto más allá de las comunidades fronterizas, mediante la detención de personas y productos, que tenían como destino el Gran Área Metropolitana o países de la Región.

Al no encontrarse delimitadas las zonas fronterizas donde la Policía de Fronteras realiza sus funciones, porque el cordón fronterizo contempla parte y no la totalidad de cantones y zonas fronterizas del país, imposibilita la medición de la disminución de incidencias delictivas, además de que tampoco se cuenta con una herramienta que permita su medición.

⁶ Nota: Las zonas fronterizas sobre las que se realizarán acciones tendientes a disminuir las incidencias delictivas en el período 2015-2018 son: La Cruz, Upala, Los Chiles, Delta Costa Rica, Isla Calero, Kilómetro 35, Paso Canoas.

Objetivo N° 3: Incorporar a las comunidades de forma proactiva en la prevención del delito, mediante la implementación de proyectos.

**Cuadro N° 3
Cumplimiento del objetivo N° 3**

Dependencia	Acciones	Indicadores	Meta anual	Ejecución al 31 de diciembre	Porcentaje de ejecución
Servicio Nacional de Guardacostas (Depto. Ambiental)	Brindar capacitación sobre seguridad ambiental a comunidades costeras y comités de seguimiento de las áreas marinas de pesca responsable y comisiones regionales.	Cantidad de capacitaciones brindadas.	110	98	89%
		Cantidad de personas capacitadas.	1.600	1.882	118%

Los principales resultados para este objetivo que se han obtenido, son los siguientes:

En relación con los indicadores, **Cantidad de capacitaciones brindadas y Cantidad de personas capacitadas**, durante el año 2016, se realizaron 98 actividades de capacitación donde participaron 1.882 personas en los siguientes temas: Problemática de biología de tortugas marinas, Manejo de viveros de tortugas marinas, Humedales, Competencias del Servicio Nacional de Guardacostas, Narcotráfico y delito ambiental, Pesca ilegal, Indicadores de control y vigilancia y Ley de pesca. Dichas capacitaciones se impartieron en centros educativos, asociaciones de pescadores e instituciones.

Objetivo N° 4: Fortalecer la conservación de los recursos naturales marinos y costeros mediante acciones de Control y Vigilancia.

**Cuadro N°4
Cumplimiento del objetivo 4**

Dependencia	Acciones	Indicadores	Meta anual	Ejecución al 31 de diciembre	Porcentaje de ejecución
Servicio Nacional de Guardacostas (Depto. Ambiental)	Desarrollo de acciones de seguridad policiales-ambientales que permitan vigilar y proteger los recursos marinos y costeros en aguas jurisdiccionales	Cantidad de acciones de conservación realizadas.	3.500	3.243	93%
Servicio Nacional de Guardacostas (Deptos. Operaciones y Ambiental)	Elaborar e implementar Plan de Gestión Ambiental del SNG.	Plan de Gestión elaborado e implementado.	Etapa II	Cumplida	100%

Para este objetivo, se describen los principales alcances en las metas de los indicadores establecidos.

Para el indicador **Cantidad de acciones de conservación realizadas**, se efectuaron 3.243 acciones de conservación en materia protección de los recursos naturales realizadas, de las que 2.439 fueron acciones contra la pesca ilegal, 80 protección de tortugas, cacería ilegal 178, protección de bosques costeros 281, alteración de humedales 90, contaminación 79, tala de manglares 60, rescate de fauna y flora silvestre 11 y control de incendios costeros 25.

Producto de las acciones en materia de protección de los recursos naturales se decomisaron 351 tablas de madera, 34 atarrayas, 27 trasmallos, y se hallaron 397 trasmallos, 9 líneas taiwanesas, 32 atarraya y 528 huevos de tortuga. Además, se realizaron 24 abordajes a camaroneros, de los cuales a 11 se les realizó inspección completa del DET (Dispositivo Excluidor de Tortugas).

En relación con la acción de **Elaborar e implementar plan de gestión ambiental**, y el indicador **Plan de Gestión elaborado e implementado**, se realizaron sesiones de trabajo donde se elaboró el Plan de Gestión Ambiental de las diferentes Estaciones de Guardacostas. El mismo fue implementado en cada unidad policial.

Objetivo N° 5: Ejecutar cursos de formación y capacitación especializada según las necesidades del Servicio (SNG).

**Cuadro N°5
Cumplimiento del objetivo N° 5**

Dependencia	Acciones	Indicadores	Meta anual	Ejecución al 31 de diciembre	Porcentaje de ejecución
Academia de Guardacostas	Ejecutar acciones de formación y capacitación.	Cantidad de funcionarios formados.	100	106	106%
		Cantidad de funcionarios capacitados.	180	170	94%

Para el cumplimiento de este objetivo se presenta un cumplimiento importante en la ejecución de las metas establecidas para los dos indicadores programados.

Para la Acción de Ejecutar **acciones de capacitación y formación** y el indicador **Cantidad de funcionarios formados**, el programa académico del 2016 se ha visto afectado por la atención a la necesidad operativa y circunstancias de coordinación a nivel de cursos internacionales que se han suspendido, debiendo reprogramar los cursos de Formación y Capacitación.

Se realizó un curso de Oficiales Ejecutivos Primer Módulo, donde concluyeron satisfactoriamente 27 funcionarios. Se efectuaron dos cursos de Inspectores de Guardacostas y lo aprobaron 35 funcionarios. Se han realizado dos cursos de Técnico Medio de Guardacostas lo finalizaron 44 funcionarios. Se encuentra en proceso el Curso de Oficiales Superiores (Comandantes), con un grupo de 11 estudiantes del Servicio Nacional de Guardacostas.

Otros cursos de formación por cumplir son: Curso de Intendente de Policía, Curso de Capitán y Curso de Capitán de Embarcación.

De los cursos de capacitación se han realizado 06, donde han participado satisfactoriamente 170 funcionarios del Servicio Nacional de Guardacostas.

Los no realizados se han pospuesto por circunstancias de coordinación a nivel de cursos internacionales y operatividad del Servicio Nacional de Guardacostas.

Del indicador **Cantidad de funcionarios capacitados**, se han realizado 3 de cursos de capacitación, un de Ética y valores, otro de Género y Masculinidad y de Sistema

de Comando de Incidentes y Ayuda Humanitaria, donde participaron 169 funcionarios del Servicio Nacional de Guardacostas.

Del curso de capacitación “Actualización de Uso y Manejo de Armas de Fuego, de la Política Nacional de Tiro”, se programó iniciar el segundo semestre, pero por atención a la parte operativa en las Estaciones y por la falta de polígonos autorizados e instructores, se reprograma para iniciar en el primer semestre 2017.

Objetivo N° 6: Redefinir la escala salarial de los integrantes del Servicio Nacional de Guardacostas.

**Cuadro N°6
Cumplimiento del objetivo N° 6**

Dependencia	Acciones	Indicadores	Meta anual	Ejecución al 31 de diciembre	Porcentaje de ejecución
Servicio Nacional de Guardacostas (Deptos. Administrativo, Operaciones y Ambiental)	Gestionar la actualización del Manual de Puestos del Servicio Nacional de Guardacostas.	Plazo de actualización del Manual de Puestos.	2015: Aprobación	No cumplida	0
		Plazo de presentación del Manual actualizado a la Dirección de Recursos Humanos.	2016: Implementación	No cumplida	0

Para el alcance de este objetivo se programó la acción de **Gestionar la actualización del manual de puestos del SNG** y los indicadores **Plazo de actualización del Manual de Puestos** y **Plazo de presentación del Manual actualizado a la Dirección de Recursos Humanos**.

Con respecto al indicador **Plazo de actualización del Manual de Puestos**, a pesar de que no ha sido posible finalizar la actualización del Manual de Puestos, se han realizado varias gestiones que contribuyen en el avance de dicha actualización, entre las que se pueden señalar:

-Se elaboró un formulario para la actualización de la condición laboral de cada funcionario. Con este formulario lo que se pretende es valorar la condición laboral de cada colaborador del Servicio y determinar si se mantiene cumpliendo las funciones que tenía al momento del levantamiento de éstas a nivel nacional. De existir algún cambio el mismo se debe registrar y actualizar la información.

-Se solicitó a la Escuela Nacional de Policía informar sobre el resultado de la gestión presentada por parte de Guardacostas para la acreditación de varias carreras.

-Se solicitó al Departamento Jurídico, un informe sobre las gestiones que debía realizar este Departamento, y que sirven de insumo para la actualización del Manual.

Es importante señalar que se está a la espera de la respuesta de las gestiones realizadas.

En este sentido, el indicador **Plazo de presentación del Manual actualizado a la Dirección de Recursos Humanos**, queda pendiente también.

Objetivo N° 7: Mejorar la salud ocupacional de los funcionarios del Ministerio.

**Cuadro N°7
Cumplimiento del objetivo N° 7**

Dependencia	Acciones	Indicadores	Meta anual	Ejecución al 31 de diciembre	Porcentaje de ejecución
Servicio Nacional de Guardacostas (Comisión de Salud Ocupacional)	Elaborar y ejecutar los Plan de Salud Ocupacional en la Dirección, Academia y Estaciones de Guardacostas	Cantidad de Planes elaborados	10	0	0%
		Cantidad de Planes ejecutados.	10	0	0%

En relación con el cumplimiento de este objetivo, se programó una acción y dos indicadores: **Elaborar y ejecutar los planes de salud ocupacional en la Dirección, Academia y Estaciones de guardacostas** y dos indicadores, **Cantidad de Planes elaborados** y **Cantidad de planes ejecutados**, no fue posible dar cumplimiento a ninguno de los dos indicadores, lo anterior considerando que la Comisión Central de Salud Ocupacional cumplió su período de labor y aún no se realiza el nombramiento de la nueva Comisión, ya que la misma debe ser nombrada por los miembros de la Dirección General. También, en las diferentes estaciones se trabajó en la conformación de las comisiones pero no se realizó el Plan de Salud Ocupacional durante todo el período.

Objetivo N° 8: Desarrollar una estrategia de sensibilización sobre una cultura organizacional basada en valores, dirigida a funcionarios del Ministerio y su familia.

Cuadro N°8

Cumplimiento del objetivo N° 8

Dependencia	Acciones	Indicadores	Meta anual	Ejecución al 31 de diciembre	Porcentaje de ejecución
Servicio Nacional de Guardacostas (Director y su Representante en la Comisión de Valores Institucional).	Conformación de las Sub-comisiones de Ética y Valores.	Conformación de las Sub-comisiones de Ética y Valores	7	11	157%
	Elaboración e implementación de los planes de trabajo.	Elaboración e implementación de los planes de trabajo.	7	11	157%

Para los Indicadores **Conformación de los Sub-comisiones de Ética y Valores** y **Elaboración e implementación de los planes de trabajo**, se logró conformar en todas las Estaciones de Guardacostas, Academia Nacional de Guardacostas y Dirección General las Sub-comisiones de Ética y Valores, para un total de 11 sub-comisiones. De igual manera, se elaboraron e implementaron 11 planes de trabajo para dichas sub-comisiones.

Objetivo N° 9: Profesionalizar los cuerpos policiales adscritos al Poder Ejecutivo ⁷

Cuadro N°9
Cumplimiento del objetivo N° 9.

Dependencia	Acciones	Indicadores	Meta anual	Ejecución al 31 de diciembre	Porcentaje de ejecución
Escuela Nacional de Policía.	Realizar actividades de formación dirigidas a los cuerpos policiales del Poder Ejecutivo	Cantidad de funcionarios formados según oferta académica ⁸	1.400	1.159	83%
	Realizar actividades de capacitación dirigidas a los cuerpos policiales del Poder Ejecutivo	Cantidad de funcionarios capacitados según oferta académica	1.400	3.147	225%
	Realizar actividades de especialización dirigidas a los cuerpos policiales del Poder Ejecutivo	Cantidad de funcionarios especializados según oferta académica	400	943	236%
Oficina de Mejoramiento y Control de la Gestión Institucional.	1.8.1. Participar en actividades de formación en la Materia del Sistema de Control Interno, dirigidas a los cuerpos policiales del Poder Ejecutivo	1.8.1.1. Cantidad de participaciones en actividad de formación según oferta académica	10	10	100%

Para el año 2016 la Escuela Nacional de Policía programó la formación, capacitación y especialización de 3.200 funcionarios policiales, considerando la capacidad instalada de la institución y el recurso humano con que se cuenta.

⁷ Formación: procesos educativos que desarrollan capacitación, especialización e investigación

⁸ Comprende los cursos de formación de las tres escalas policiales: básica, ejecutiva y superior.

Para el indicador **Cantidad de funcionarios formados según oferta académica**, se obtuvo un porcentaje de ejecución del 83%, lo cual representa un total de 1.159 funcionarios formados. Cabe resaltar que por órdenes superiores los cursos de formación fueron suspendidos para atender situaciones de emergencia y operativos policiales como Romería 2016, Aguinaldo y Fin de Año 2016, además de la emergencia nacional ocasionada por el paso del huracán Otto. De esta forma, el Curso Básico Policial N° 74, que fue programado para finalizar en diciembre 2016, fue suspendido en julio-agosto para atender el operativo Romería y desde el 16 de noviembre para reforzar operativos de aguinaldo y fin de año.

Situación similar se generó con el Curso Básico Policial N° 75, con un total de 136 estudiantes y el Curso Básico para Oficiales de Alta con un total de 28 estudiantes. En el siguiente cuadro se refleja la información de los cursos que se encuentran suspendidos, afectando el cumplimiento de la meta establecida:

Procesos de Formación, Capacitación y Especialización suspendidos Año 2016

Curso	Cantidad de funcionarios
Total	289
Curso Básico Policial N° 74	125
Curso Básico Policial N° 75	136
Curso Básico Policial para Oficiales de Alta	28

Fuente: Registro Académico, Escuela Nacional de Policía

Según el indicador **Cantidad de funcionarios capacitados según oferta académica**, se refleja un porcentaje de ejecución del 225,0%, lo que representa un total de 3.147 funcionarios capacitados. Este resultado se alcanzó por la aplicación de la Política Institucional de Disparo, entre otros cursos de capacitación. Cabe señalar que la meta se sobrepasó por cuanto la Política de Disparo se implementó para más funcionarios de lo programado con el fin de aprovechar la capacidad instalada de la escuela en razón de los espacios de tiempo que se generan en la implementación de los cursos.

De acuerdo con el indicador **Cantidad de funcionarios especializados según oferta académica**, el porcentaje de cumplimiento fue de 236,0%, que corresponde a 767 funcionarios policiales que realizaron curso de especialización. Los cursos de especialización que se están impartiendo corresponden a los diferentes cursos

requeridos para acceder al puesto de Agente II del Manual de Puestos Policiales, que en su totalidad presenta 17 especialidades. La implementación de estos cursos se realiza con fundamento en los requerimientos presentados por los cuerpos policiales una vez estudiados los puestos de los funcionarios y definido el requerimiento de los mismos.

La Oficina de Mejoramiento y Control de la Gestión Institucional programó la acción de **Participar en actividades de formación en la Materia del Sistema de Control Interno, dirigidas a los cuerpos policiales del Poder Ejecutivo**, para lograr cumplir con esta acción se estableció una comunicación continua con la Escuela Nacional de Policías, de manera tal que se logró programar en los Cursos Básicos Policiales el tema de control interno y cubrir de esta manera el 100% de la demanda.

Objetivo N° 10: Desarrollar acciones formativas destinadas a fomentar capacidades en las instituciones que intervienen en materia de Seguridad Ciudadana.

**Cuadro N° 10
Cumplimiento del objetivo N° 10**

Dependencia	Acciones	Indicadores	Meta anual	Ejecución al 31 de diciembre	Porcentaje de ejecución
Escuela Nacional de Policía.	Realizar acciones formativas dirigidas a funcionarios no policiales de las diferentes instituciones del Sector Seguridad	Cantidad de funcionarios no policiales formados en temas de seguridad ciudadana	100	252	252,0%

Para este objetivo, desarrollado por la Escuela Nacional de Policía, se tiene el siguiente resultado:

Se obtuvo un porcentaje de cumplimiento del 252%, para un total de 252 funcionarios no policiales que recibieron formación en temas de seguridad ciudadana. La meta del periodo 2015-2018 se fijó en 400 funcionarios no policiales recibiendo formación en temas de seguridad ciudadana. Por aspectos relacionados con el personal instructor en el año 2015 en cuanto a la incorporación de instructores por Servicios Especiales en el mes de noviembre, la meta del 2015 no se cumplió. Sin embargo, el compromiso de la institución fue de cumplir en el 2016 lo

correspondiente a los dos años, de manera que más 200 funcionarios no policiales recibieran la formación esperada.

Objetivo N° 11: Velar por el cumplimiento de los objetivos institucionales mediante el asesoramiento continuo en materia del Sistema de Control Interno Institucional.

**Cuadro N° 11
Cumplimiento del objetivo N° 11**

Dependencia	Acciones	Indicadores	Meta anual	Ejecución al 31 de diciembre	Porcentaje de ejecución
Oficina de Mejoramiento y Control de la Gestión Institucional.	Satisfacer la demanda de actividades de capacitación solicitadas en materia del Sistema de Control Interno.	Cantidad de solicitudes atendidas en el periodo.	20	118	590%
	Cumplir con la programación anual de actividades de capacitación en materia del Sistema de Control Interno.	Cantidad de actividades desarrolladas en el periodo, según la programación.	50	72	144%

Para el cumplimiento de este objetivo relacionado con el Control Interno, la Oficina de Mejoramiento y Control de la Gestión Institucional programó dos acciones y dos indicadores, y los resultados fueron los siguientes.

Según el indicador **Cantidad de solicitudes atendidas en el periodo**, hubo un incremento de solicitudes en razón de que la Dirección General de la Fuerza Pública realizó cambios de los funcionarios que colaboran en el proceso de control interno, por lo que la cantidad de capacitaciones dadas en este tema sobrepasaron la meta establecida. Obteniendo un cumplimiento de la meta del 590%.

Para el indicador **Cantidad de actividades desarrolladas en el periodo, según la programación**, en este año se programó capacitar a todas las instancias en la nueva plataforma digital para gestionar riesgos, lo que se logró satisfactoriamente. Esto permitió que todas las instancias registraran y monitorearan sus riesgos en la

plataforma digital, mejorando así el seguimiento, comunicación y actualización de los datos.

Objetivo N° 12: Fortalecer la buena imagen institucional ante la opinión pública.

Cuadro N° 12
Cumplimiento del objetivo N° 12

Dependencia	Acciones	Indicadores	Meta anual	Ejecución al 31 de diciembre	Porcentaje de ejecución
Oficina de Relaciones Públicas y Prensa. (ORPP)	Comunicar a la opinión pública a través de los medios de comunicación los cumplimientos positivos de los cuerpos de policía de la Institución y de los jefarcas.	Cantidad de comunicados de prensa enviados.	1.680	1.804	107%
	Capacitar a directores policiales y jefes policiales del país sobre el manejo de la prensa para que el mensaje dirigido ante la opinión pública (públicos externos) sea el correcto.	Cantidad de directores policiales y jefes policiales capacitados.	50	69	138%
	Utilizar las redes sociales institucionales para divulgar diariamente ante públicos externos e internos los cumplimientos positivos de los cuerpos de policía de la Institución y de los jefarcas.	Cantidad de publicaciones en redes sociales institucionales: Twitter y Facebook.	720	6.949 mensajes	965%.

Relacionado con el cumplimiento de este objetivo, se tienen los siguientes logros por parte de la Oficina de Relaciones Públicas y Prensa.

Del indicador **Cantidad de comunicados de prensa enviados**, Para el alcance de este indicador no se presentó ningún imprevisto, razón por la cual se sobrepasó la meta propuesta para el 2016 en un 7%.

En cuanto a su impacto en nuestros públicos meta, debido a que cada vez son más los comunicados que se logran acompañar con materiales ilustrativos, ya sean videos o fotografías, resulta más viable que dichas informaciones sean divulgadas por los medios de comunicación. Esto representa una mayor posibilidad de que la ciudadanía se entere del positivo accionar de los cuerpos policiales.

Del indicador **Cantidad de directores policiales y jefes policiales capacitados**, en este caso no se presentó inconveniente alguno, pues se logró superar la meta propuesta en un 38%. En este caso los beneficios notados entre el público al que iban destinadas las acciones son múltiples, pues no solo se ha notado una mejoría en la calidad de la información suministrada por las jefaturas policiales, sino también en la prontitud con que las unidades policiales informan de sus cumplimientos a la oficina.

Para el indicador **Cantidad de publicaciones en redes sociales institucionales: Twitter y Facebook**, se logró alcanzar casi 10 veces la meta anual proyectada para el 2016 en cuanto a los mensajes divulgados mediante Twitter y Facebook. En total se desarrollaron 6.949 mensajes, 4.243 mensajes Twitter y en Facebook 2.706 publicaciones.

Es por ello que, gracias a esta intensa actividad informativa por parte del personal, se ha generado un efecto multiplicador positivo en la ciudadanía, pues día a día aumenta la cantidad de seguidores de las redes sociales institucionales.

Aunado a ello, ha aumentado el volumen de trabajo en la Oficina al tener que contestar cada vez más consultas de los usuarios sobre diversos temas, o bien al tener que direccionarlas a las diversas dependencias administrativas y policiales para que den respuesta a lo solicitado por los ciudadanos.

Objetivo N° 13: Fortalecer los procesos de Planificación Institucional que contribuyan al mejoramiento de la gestión institucional.

Cuadro N° 13
Cumplimiento del objetivo N° 13

Dependencia	Acciones	Indicadores	Meta anual	Ejecución al 31 de diciembre	Porcentaje de ejecución
Oficina de Planificación Institucional.	Documentar los procesos y procedimientos de las instancias pendientes	Instancias con procesos y procedimientos documentadas	2	2	100%
	Validar y actualizar los procesos y procedimientos de las dependencias del Ministerio	Dependencias con procesos y procedimientos validados y actualizados	2	5	250%
	Realizar los estudios de cargas de trabajo solicitadas	Estudios de cargas de trabajo realizados	2	4	200%
	Colaborar con los procesos de Reorganización Administrativa que requieran las Instancias del Ministerio, según los Lineamientos Generales de Reorganización Administrativa del MIDEPLAN.	Porcentaje reorganizaciones realizadas	100%	100% (5)	100%
	Realizar el seguimiento de las implementaciones de cambio de estructura que sean aprobados por MIDEPLAN.	Porcentaje de seguimientos realizados	100%	100% (1)	100%
	Cumplir con los procesos de formulación y evaluación institucional y sectorial establecidos por las instancias rectoras (MIDEPLAN, Ministerio de Hacienda).	Documentos de formulación presentados.	1	1	100%
		Documentos de Seguimiento y evaluación presentados.	4	6	150%

Para el cumplimiento de este objetivo, se tiene el siguiente cumplimiento de cada uno de los indicadores.

Para el indicador de **Instancias con procesos y procedimientos documentadas**, se concluyó con la documentación de procesos y procedimientos de las siguientes instancias:

Dirección Servicio de Vigilancia Aérea, se remitió documento debidamente aprobado por el Ministro según oficio No. 141-2016 OPI

Además se tiene en un 100% los procesos y procedimientos de la Dirección Policía Turística. Falta la firma del Director de la dependencia. En cuanto a la Dirección de la Policía de Control de Drogas, es importante indicar que esta dependencia está planificada para que el estudio se realice en el año 2107, sin embargo en el 2016 se avanzó un 95%. Se realizó el levantamiento de los productos de la Dirección General de la Fuerza Pública hasta el nivel distrital.

La documentación de los procesos y procedimientos de las instancias del Ministerio permite contar con un instrumento de control y de gestión que reúne el conjunto de especificaciones, relaciones y ordenamiento de las actividades y tareas requeridas para cumplir un proceso, lo que beneficia el mejoramiento continuo del quehacer institucional, identificando los elementos y métodos para el desarrollo de las actividades y la asignación de responsabilidades y autoridad en la ejecución de estas.

Del indicador **Dependencias con procesos y procedimientos validados y actualizados**, se validaron y actualizaron los procesos y procedimientos de:

-Asesoría Jurídica, se remitió documento actualizado según Oficio No. 144-2016 OPI.

-Oficina de Cooperación Internacional, se remitió documento actualizado mediante Oficio No. 021-2016-OPI.

-Contraloría de Servicios, se remitió documento actualizado según Oficio N. 014-2016 OPI

-Se validó y actualizó el Manual de Procesos y procedimientos de la Dirección de Recursos Humanos y se encuentra pendiente de firmas.

-Se actualizaron los diagramas de los procedimientos operativos de la Dirección General de la Fuerza Pública y de la Proveduría Institucional.

-Se revisó la Versión 1 del Manual de Procedimientos de la Dirección de Transportes (El Manual fue realizado por el Ing. Pablo Rodríguez, de la Dirección General Administrativa Financiera).

Según el indicador de **Estudios de cargas de trabajo realizados**, se realizó el estudio de Cargas de trabajo del Departamento Armas y Explosivos remitido mediante Oficio No. 108-2016 OPI, del Departamento Operaciones Aeronáuticas del Servicio de Vigilancia Aérea, remitido mediante Oficio No.114-2016 OPI, el Estudio de Cargas de Trabajo y medición de productividad en el Departamento

Administrativo del Servicio Nacional de Guardacostas, remitido mediante Oficio No. 239-2016 OPI y el de la Dirección de Servicios de Seguridad Privados remitido con Oficio N° 319-2016 OPI.

Los estudios de cargas de trabajo constituyen un instrumento mediante el cual se puede evaluar el trabajo del funcionario, planear las necesidades de fuerza de trabajo, determinar la capacidad disponible, comparar dos o más métodos de trabajo y facilitar la programación de las actividades.

Para el indicador **Porcentaje reorganizaciones realizadas**, que responde a la acción de **Colaborar con los procesos de Reorganización Administrativa que requieran las Instancias del Ministerio, según los Lineamientos Generales de Reorganización Administrativa del MIDEPLAN**, se obtuvo el siguiente avance. Se colaboró con:

- Criterio para la creación de la Dirección de Seguridad Ambiental.
- Creación de la Sección de Salarios del Departamento de Remuneraciones y Compensaciones de la Dirección de Recursos Humanos.
- Incorporación de las Unidades Móviles de Fronteras de la Dirección de Policía de Fronteras.
- Criterio y acompañamiento para la estructura de la Escuela Nacional de Policía.
- Incorporación de 2 Estaciones de Guardacostas a la Dirección General de Guardacostas.

En el segundo semestre del año 2016 no se presentaron solicitudes formales de reorganización administrativa, únicamente se brindaron asesorías para futuras reorganizaciones que se espera inicien en el 2017, por ejemplo: Servicio de Vigilancia Aérea y Departamento de Obras Civiles.

En cuanto al indicador **Porcentaje de seguimientos realizados**, de la acción **Realizar el seguimiento de las implementaciones de cambio de estructura que sean aprobados por MIDEPLAN**, se efectuó el seguimiento de la aprobación de la Dirección de Recursos Humanos, para lo cual se solicitó evidencia de la implementación de los cambios, además de visitar 2 de las dependencias para verificar en el sitio la variación realizada.

Para el indicador de **Documentos de formulación presentados**, se presentó la Matriz de Articulación Plan Presupuesto (MAPP) 2017 a la Dirección General de Presupuesto Nacional (DMGMV-1435-2016 del 1/6/16).

Según el indicador **Documentos de Seguimiento y Evaluación presentados**, se presentó la Evaluación Anual del Plan Nacional de Desarrollo (PND 2015), así como el Seguimiento al I, II y III trimestre 2016 del PND a MIDEPLAN.

También se entregó la Evaluación Anual de la Gestión Presupuestaria 2015, a la Dirección General de Presupuesto Nacional, Ministerio de Hacienda, así como la entrega del Seguimiento de la Gestión Presupuestaria 2016 al Ministerio de Hacienda.

Objetivo N° 14: Controlar la inscripción, portación, fabricación y comercialización de armas, municiones, explosivos y pólvora pirotécnica así como los registros e inventarios de las armas, municiones, cargadores y explosivos del Estado.

Cuadro N° 14
Cumplimiento del objetivo N° 14

Dependencia	Acciones	Indicadores	Meta anual	Ejecución al 31 de diciembre	Porcentaje de ejecución
Departamento de Control de Armas y Explosivos	Atender las solicitudes tanto para permisos de portación de armas, como para la matrícula de las mismas.	Porcentaje de solicitudes tramitadas	100%	26.017	106.20%
Dirección General de Armamento	Atender las solicitudes de licencias para importación de armas, municiones, explosivos y materiales conexos.	Porcentaje de solicitudes atendidas	100%	180	138.50%
	Tramitar las solicitudes tanto de comercialización de pólvora pirotécnica como las autorizaciones para importación de armas, municiones, explosivos y materiales conexos.	Porcentaje de solicitudes atendidas	100%	1.270	111.40%
	Tramitar las solicitudes de nota técnica para el proceso de des almacenaje.	Porcentaje de solicitudes de notas técnicas tramitadas ante Procomer o TIC@	100%	1.438	127.80%
	Llevar el control y registro de los inventarios de armas, municiones y cargadores del Ministerio de Seguridad Pública.	Cantidad de inventarios y registros validados	850	786 Informes y Giras	92.50%

Para el cumplimiento de este objetivo, se obtuvieron los siguientes resultados asociados con los indicadores.

Para la acción de **Atender las solicitudes tanto para permisos de portación de armas, como para la matrícula de las mismas**, y su indicador **Porcentaje de solicitudes tramitadas**, se estableció una meta de 24.500 solicitudes para el año 2016, las cuales se determinó por promedio histórico de solicitudes de años anteriores. La meta se sobrepasó obteniendo 106.20%.

Del indicador **Porcentaje de solicitudes atendidas**, en relación con la acción de **Atender las solicitudes de licencias para importación de armas, municiones, explosivos y materiales conexos**, se programó una meta de 130 solicitudes para el año 2016, por promedio histórico de solicitudes de años anteriores. Se obtuvo un resultado de 138.50%, que son 180 solicitudes tramitadas.

En la acción, **Tramitar las solicitudes tanto de comercialización de pólvora pirotécnica como las autorizaciones para importación de armas, municiones, explosivos y materiales conexos** y su indicador, se estableció una meta de 1.140 solicitudes para el año 2016. Se logró un resultado de 111.40%.

Según el indicador de **Porcentaje de solicitudes de notas técnicas tramitadas ante Procomer o TIC@**, relacionado con procesos de desalmacenaje, para el año 2016, se estableció 1.125 solicitudes de acuerdo al promedio histórico de años anteriores. Se logró un porcentaje de 127.80%, superando la meta establecida.

En general, estos últimos cuatro indicadores, dependen de una dinámica de mercado externa.

En relación con el indicador de **Cantidad de inventarios y registros validados**, no se logró la meta para cubrir la cantidad de inventarios que se debe de realizar como parte de sus actividades de esta Dirección General, esto debido a que por situaciones específicas que surgen, originaron un detrimento en el cumplimiento en las giras programables y avocarse a las giras para Inspecciones Especiales solicitadas por la Dirección General de la Fuerza Pública, Inspecciones a Empresas de Seguridad Privada en conjunto con la Dirección de Servicios de Seguridad Privada, Operativos y Valoraciones, mismas que no son programables por Armamento.

Se realizaron cuarenta y ocho (48) inventarios a Direcciones Policiales, para mantener el control y registro de los inventarios de armas, municiones y cargadores del Ministerio de Seguridad Pública.

Con respecto a las inspecciones que se han realizado tenemos:

- 23 Inspecciones Especiales solicitadas por la Dirección General de la Fuerza Pública
- 178 Inspecciones realizadas a Empresas de Seguridad Privada, en conjunto con la Dirección de Servicios de Seguridad Privada y 31 re-inspecciones.
- 78 Operativos para la Localización de Empresas de Seguridad a Nivel Nacional.
- 95 Valoraciones, lo cual indica que han incrementado las Inspecciones a empresas de Seguridad Privada.

Objetivo N° 15: Brindar la seguridad en los aeropuertos internacionales del país a las personas e instituciones y el apoyo aéreo a los cuerpos policiales e instituciones de primera respuesta.

Cuadro N° 15
Cumplimiento del objetivo N° 15

Dependencia	Acciones	Indicadores	Meta anual	Ejecución al 31 de diciembre	Porcentaje de ejecución
Servicio de Vigilancia Aérea (Seguridad Aeroportuaria)	Efectuar inspecciones de pasajeros y empleados de los aeropuertos en puntos de control.	Porcentaje de inspecciones a pasajeros y empleados.	100%	100% (2.160.000)	100%
	Realizar operativos en aeropuertos.	Cantidad de operativos en el aeropuerto realizados.	6.000	5.320	88.6%
Servicio de Vigilancia Aérea (Operaciones Aeronáuticas)	Realizar vigilancia y operativos en apoyo a los cuerpos policiales.	Cantidad de horas de vuelo realizadas.	3.000	3.523,9	117.46%
Servicio de Vigilancia Aérea (Centro de Capacitación)	Efectuar capacitaciones en materia de Seguridad de la Aviación y Operaciones Aeronáuticas.	Cantidad de funcionarios capacitados.	800	808	101%
Servicio de Vigilancia Aérea (Mantenimiento Aeronáutico)	Mantener aeronavegable la mayor cantidad de aeronaves.	Porcentaje de aeronaves aeronavegables.	70%	74% (14 de 19)	106%

En relación con el cumplimiento de este objetivo, se obtuvo los siguientes resultados por cada uno de sus indicadores programados.

Para el indicador de **Porcentaje de inspecciones a pasajeros y empleados**, en todos los Aeropuertos Internacionales en donde se brinda servicio, se realiza la inspección correspondiente persona por persona, acatando las regulaciones internacionales que rigen a la Aviación Civil Internacional. El promedio diario utilizado es de 6.000 pasajeros que ingresan o salen del país mediante los aeropuertos.

Cantidad de operativos realizados en el aeropuerto, en este indicador es importante mencionar que si bien es cierto en el POI se estableció 6.000 acciones operativas, según modificaciones presupuestarias y directrices del Ministerio de Hacienda, se tuvo que reprogramar la meta en el Plan Nacional de Desarrollo desde el año 2016, por lo que la meta en dicho indicador quedó en 5.300 operativos realizados, por lo que la meta se cumplió al 100%, sin embargo por error quedó plasmado que para el POI se realizarían 6.000.

Para el cumplimiento de esta meta, se estableció una serie de acciones preventivas en cada uno de los aeropuertos internacionales que permitió el aumento en las acciones desarrolladas, cumpliendo con la seguridad de las áreas e instalaciones, así como de las personas.

Dentro de las acciones que se llevaron a cabo se enumeran las siguientes:

1. Dispositivos preventivos en las diferentes aéreas del aeropuerto para evitar la extracción ilícita de objetos pertenecientes a pasajeros.
2. Recorridos en unidades policiales realizados en el perímetro y áreas adyacentes al aeropuerto garantizando el orden público, la seguridad de personas y evitando actos de interferencia ilícita en las instalaciones aeroportuarias, de 7 a 9 diarios en promedio.
3. Acciones que se encuentran fuera de la operación normal del aeropuerto pero en donde es necesario la planificación, movilización, distribución y utilización de los recursos existentes, tales como:
 - ✓ Operativos con otras instituciones.
 - ✓ Control de carreteras.
 - ✓ Dispositivos de seguridad y colaboraciones durante el ingreso o salida de funcionarios de gobierno de nuestro país u otros países, así como durante la llegada de figuras de interés público.
 - ✓ Alertas policiales(marchas, huelgas, manifestaciones)
 - ✓ Colaboraciones durante transferencias, deportaciones, extradiciones
 - ✓ Atención de las Alertas áreas.

Las acciones que se llevaron a cabo a lo interno de cada uno de los Aeropuertos permitió garantizar el mantenimiento del orden público y asegurar la vigilancia de las instalaciones aeronáuticas, aeronaves, así como la prevención de actos de interferencia ilícita y disminución del delito en las inmediaciones de los Aeropuertos Internacionales, con base a la normativa nacional e internacional (Convenios, Leyes, Reglamentos) que rigen y la aplicación de manera constante de los lineamientos de seguridad establecidos en cada uno de los aeropuertos.

En relación con el indicador de **Cantidad de horas de vuelo realizadas**, las horas vuelo, fueron dedicadas para:

- ✓ Fortalecer operaciones antinarcóticos en apoyo a la Policía de Control de Drogas; Organismo de Investigación Judicial y Fuerza Pública, así como el posterior traslado de drogas decomisadas al narcotráfico e imputados para su judicialización.
- ✓ Vuelos de apoyo a Fuerza Pública y OIJ en Operativos policiales en zonas conflictivas.
- ✓ Vuelos ambulancia en conjunto con la Caja Costarricense del Seguro Social así como operaciones de Búsqueda y Rescate conjunto con la Cruz Roja Costarricense.
- ✓ Patrullajes conjuntos con el Servicio Nacional de Guardacostas y el Gobierno de los Estados Unidos.
- ✓ Vuelos en apoyo a la Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional en sectores fronterizos del país, sistema penitenciario etc.
- ✓ En menor proporción porcentual se han efectuado traslados de funcionarios públicos en el desempeño de sus labores.

OFICIO N° 0003-CMI

HORAS y VUELOS 2015-2016

Cantidad y Horas Vuelo Realizadas					
		2015		2016	
		Horas	Cantidad de Vuelos	Horas	Cantidad de Vuelos
Vuelos	Vuelos Ambulancia y Humanitarios	536	319	465.5	254
	Policiales	2331	1070	2419.4	964
	Traslados Oficiales	619	308	639	305
	Total Vuelos	3486	1697	3523,9	1523
Operativos en Conjunto	Servicio Nacional de Guardacostas	247,2	79	308,3	89
	OIJ	246,6	142	166,8	82
	PCD	485	149	438,2	130
	DIS	51,3	23	11,6	5
	UEA	0	0	4,0	3
	UEI	3,8	2	4,2	2
	Total de Operativos	982,6	372,0	933,1	311

En el cuadro anterior, se nota que en el año 2016 se dio un incremento en las horas vuelo en relación con el año 2015, sin embargo hubo menos cantidad de vuelos en el año 2016 con respecto al año 2015. En relación con los operativos conjuntos, hubo más en el año 2015 que en el año 2016, así como la cantidad de vuelos.

En cuanto al indicador de **Cantidad de funcionarios capacitados**, se logró un alcance de más del 100% en este indicador, gracias a la correcta planificación del

Centro de Capacitación del Servicio de Vigilancia Aérea. A continuación se detalla la cantidad de cursos que se impartieron y la cantidad de oficiales capacitados:

Capacitaciones Internas: Son aquellas capacitaciones que han sido impartidas por los instructores del Servicio de Vigilancia Aérea y en las Instalaciones de esta Unidad Policial. Se realizaron tres cursos y se capacitaron 414 oficiales.

Capacitaciones Nacionales: Son aquellas capacitaciones que han sido impartidas por los instructores nacionales o internacionales destacados en otras instituciones o entidades, que se hayan impartido en las Instalaciones de esta Unidad Policial o fuera de esta, siempre coordinadas por el Centro de Capacitación del Servicio de Vigilancia Aérea. En este caso se impartieron 21 cursos y se capacitaron 285 oficiales.

Capacitaciones Internacionales: Son aquellas capacitaciones que han sido coordinadas y gestionadas por el Departamento de Capacitación pero impartidas en el extranjero. En el siguiente cuadro se detallan los resultados.

N°	NOMBRE DEL CURSO	PAIS	N° DE OFICIALES CAPACITADOS
1.	Transporte Transfronterizo de Dinero	Nicaragua	1
2.	Curso Docencia Superior	Panamá	2
3.	Administración de Educación Superior	Panamá	1
4.	Curso Administración de Abastecimiento	Estados Unidos	1
5.	Capacitación Profesional para Oficiales	Estados Unidos	2
6.	Logística Internacional	Estados Unidos	1
7.	Estrategia y Política de Defensa	Estados Unidos	1
8.	Piloto de Helicóptero	Colombia	4
9.	Rescate Humanitario y Reducción de Desastres	China	1

TOTAL: 14

Capacitaciones Virtuales: Son aquellas capacitaciones que se han desarrollado de manera virtual, en convenio con el Instituto Nacional de Aprendizaje.

N°	NOMBRE DEL CURSO	LUGAR	N° DE OFICIALES CAPACITADOS
----	------------------	-------	-----------------------------

1.	Servicio al Cliente	INA - VIRTUAL	30
2.	Aplicaciones Ofimáticas	INA - VIRTUAL	40
3.	Salud Ocupacional	INA - VIRTUAL	25

TOTAL: 95

Para el caso del indicador de **Porcentaje de aeronaves Aeronavegables**, al 31 de diciembre de 2016, se cuenta con 19 aeronaves, con un 74% de la flota operable y un 27% inoperable, destacando el ingreso de dos aeronaves nuevas. También, se tiene una aeronave de baja y dos aeronaves en contrato de reparación, las cuales se encuentran al 90% de restauración, actualmente se están realizando pruebas operacionales y se estiman en línea de vuelo para finales de enero 2017.

Objetivo N° 16: Coadyuvar con la gestión operativa de los Cuerpos Policiales y los procesos sustantivos de la Institución para brindar un servicio de calidad.

Cuadro N° 16
Cumplimiento del objetivo N° 16

Dependencia	Acciones	Indicadores	Meta anual	Ejecución al 31 de diciembre	Porcentaje de ejecución
Programa 089, Proveeduría Institucional	Tramitar los procedimientos de compra pública dentro de los plazos establecidos en la normativa, en apoyo a la Gestión Administrativa de los Cuerpos Policiales	Porcentaje de procedimientos de contratación administrativa, tramitados dentro de los plazos establecidos, según el ordenamiento jurídico.	92%	97%	105,44%
Dirección de Tecnologías de Información	Mejorar la plataforma tecnológica de la institución.	Cantidad de proyectos de mejora realizadas a la plataforma física (hardware).	12	10	83,33%
		Cantidad de mejoras a los Sistemas tecnológicos (software).	10	13	130%
Departamento de Obras Civiles	Brindar los servicios técnicos y profesionales	Porcentaje de servicios profesionales realizados.	30%	70%	233,33%

	oportunos para el desarrollo de los proyectos infraestructurales y de inversión en la institución.	Porcentaje de servicios constructivos ejecutados.	92%	87%	94,56%
Tecnologías de Información, Dep. de Salud Ocupacional, Dep. de Obras Civiles, Dirección de Transportes, Dirección Administrativa		Porcentaje de servicios técnicos y profesionales de inversión realizados.	96%	73,75%	76,82%
Consejo de Personal.	Tramitar como Órgano Decisor de Primera Instancia los procedimientos disciplinarios de los funcionarios policiales.	Porcentaje de procedimientos disciplinarios tramitados por año.	82%	96%	117%
Dirección de Recursos Humanos	Impulsar el desarrollo y la capacitación de los funcionarios del programa 089.	Cantidad de funcionarios del programa 089 que asisten a Actividades de Capacitación.	289	317	109,69%
	Gestionar el proceso de reclutamiento y selección de personal.	Cantidad de procesos de reclutamiento y selección de personal realizados.	300	906	302%
Departamento de Salud Ocupacional	Contribuir con el bienestar bio-psicosocial y la salud del personal del ministerio.	Cantidad de atenciones en salud.	52.500	65.665	125,08%
		Cantidad de actividades de prevención en salud.	5.800	5.985	103,19%
	Contribuir al control del uso de sustancias ilícitas en cuerpos policiales.	Cantidad de exámenes de doping realizados	4.200	4.697	111,83%
Dirección de Transportes, Departamento de Control y Fiscalización de Activos, Jefe de Programa, Comisión de Donaciones.	Mejorar el proceso de mantenimiento y desinscripción de vehículos ministeriales.	Cantidad de vehículos desvinculados de la institución.	330	232	70,30%
		Cantidad de mantenimientos	2.600	3.291	126,58%

Dirección de Transportes.		vehiculares efectuados en taller.			
		Cantidad de mantenimientos vehiculares efectuados por contrato.	370	828	223,78%
Dirección Administrativa	Brindar servicios de apoyo a las áreas administrativas y policiales en materia de mantenimiento, servicios públicos, correspondencia y servicios de transportes.	Porcentaje de correspondencia tramitada.	100%	100%	100%
		Porcentaje de solicitudes de servicios públicos y otros servicios de apoyo administrativo atendidos.	100%	100%	100%
		Porcentaje de solicitudes de servicios de transportes atendidas.	90%	95%	105,55%
Departamento de Archivo Central.	Brindar servicios de apoyo a las áreas administrativas y policiales en materia de archivo.	Cantidad de valoraciones y servicios de apoyo realizados por el Archivo Central para otras dependencias del Ministerio.	225	230	102,22%

La mayoría de las metas de los indicadores del cuadro anterior se lograron, solamente tres estuvieron por debajo de lo programado: Cantidad de proyectos de mejoras realizadas a la plataforma física (hardware), Porcentaje de servicios técnicos y profesionales de inversión realizados y Cantidad de vehículos desvinculados de la institución.

De acuerdo con el indicador de **Porcentaje de contrataciones administrativas realizadas**, se logró gestionar el 97% de los trámites ingresados en esta área técnica y se había programado un 92%, para un total del 105.44 % de ejecución. Sin embargo, se presentó lo siguiente:

- Plazos excesivos en la fase de formalización contractual y aprobación interna, por parte de la Asesoría Jurídica.
- Ingreso de trámites de contratación administrativa extemporáneos por parte de los Programas y Subprogramas Presupuestarios, con respecto a las fechas límite establecidas por esta Dirección de Proveeduría.
- Inadecuadas estimaciones del valor del objeto contractual por parte de los Programas y Subprogramas Presupuestarios.

- Deficiencias en la elaboración de las especificaciones técnicas del objeto contractual, por parte de las áreas técnicas y los Programas y Subprogramas Presupuestarios.
- Incumplimiento en los plazos de rendición de análisis técnicos y legales de las ofertas.
- Errores de fondo en los análisis técnicos y legales de las ofertas.
- Plazos excesivos en el desarrollo de la fase de recursiva.
- Fallas en el funcionamiento del Sistema de Compras Gubernamentales (Compr@red 2.0) y SICOP.

Para el indicador de **Cantidad de proyectos de mejora realizados a la plataforma física (hardware)**, se logró cumplir la meta en un 83.33%. Por lo que la asignación presupuestaria es primordial para la adquisición de los diferentes materiales que requiere la Dirección de Tecnologías de Información para brindar un mejor servicio a los usuarios.

En el caso del indicador **Cantidad de mejoras a los Sistemas tecnológicos (software)**, se logró superar la meta planteada, para un 130% de cumplimiento. Para potenciar mejor este indicador y seguir creciendo en sus alcances, afecta el que no se desarrolle a nivel institucional una política de planificación estratégica que pudiera establecer la Dirección de Tecnologías de Información por cuanto: las áreas usuarias no han detectado con anterioridad las necesidades en lo que respecta a desarrollos informáticos, aunado a lo anterior no se cuenta con el recurso económico por parte de los Programas y Subprogramas presupuestarios para atender en mayor medida estas necesidades. En atención a esta necesidad es necesario analizar la posibilidad de que la Dirección de Tecnologías de Información cuente con mayor talento humano asignado al desarrollo de cada uno de los desarrollos tecnológicos.

Del indicador **Porcentaje de servicios profesionales realizados**, que le corresponde al Departamento de Obras Civiles, en este aspecto el logro es muy positivo, ya que corresponde a un 70% en relación con el 30% programado, es decir, se obtuvo un 233% de cumplimiento. Se han superado las metas propuestas gracias al compromiso demostrado por todos los colaboradores del Departamento.

Para el indicador, **Porcentaje de servicios constructivos ejecutados**, se cumplió satisfactoriamente en todos los aspectos, a pesar de no contar con la cantidad suficiente de personal en el ámbito de construcción civil, ya que se ha logrado un 87% de lo que corresponde, esto gracias al compromiso demostrado por cada colaborador del área se logra el alcance de los objetivos.

Esa limitación de recurso humano en el área técnica y profesional limitó en alcanzar plenamente el indicador, que sin embargo estuvo en escala cercana a la meta propuesta.

Según el indicador **Porcentaje de servicios técnicos y profesionales de inversión realizados**, se unen tres instancias para la consecución de la meta.

Dirección de Informática: Se ha incrementado el porcentaje de servicios técnicos y se mantiene la misma cantidad de funcionarios para brindar estos servicios.

Departamento de Salud Ocupacional: Se logra sobrepasar la línea base en cuanto a cantidad de criterios solicitados versus resueltos, debido a que se implementa matriz que permite seguimiento constante.

Departamento de Obras Civiles: aquí se ha cumplido en un 54%, esto gracias al compromiso demostrado por todos los colaboradores del Departamento, cabe indicar que algunos meses no se presentaron solicitudes de estos servicios técnicos.

En términos generales el alcance del indicador fue de un 76,8% quedando por debajo de la meta propuesta (96%), producto de las limitaciones de personal indicado, por motivos de pensión y otros presentan situaciones de edad avanzada y salud. Además, en cuanto a obras se da un incremento exponencial de los proyectos y contrataciones de orden constructivo y mejoras.

En cuanto al indicador de **Porcentaje de procedimientos disciplinarios tramitados por año**, se programó el trámite de un 80% de los expedientes disciplinarios que ingresaran a la Secretaría Técnica del Consejo de Personal y se obtuvo un 109% de ejecución.

Para el indicador de **Cantidad de funcionarios del programa 089 capacitados**, se logró capacitar durante el año un total de 317 funcionarios, para un 109% de ejecución.

Con respecto al indicador de **Cantidad de procesos de reclutamiento y selección de personal realizados**, el Departamento de Reclutamiento y Selección efectuó 906 procesos de reclutamiento y selección de personal para un porcentaje de ejecución del 302%. Hubo un gran incremento debido al imperativo institucional y nacional de contar con mayor número de efectivos, que implica el manejo más eficiente y eficaz de los recursos.

Del indicador de **Cantidad de atenciones en salud**, se supera la meta, alcanzándose 65.665 atenciones en salud, para un 125% de cumplimiento, llevando atención médica, nutricional y psicológica a la mayoría de la población policial del país.

Con el indicador de **Cantidad de actividades de prevención en salud**, se realizó un esfuerzo importante, principalmente la primera mitad del año y se generaron cuotas por disciplina de salud, lo que genera apearse más a los objetivos de cada instancia de salud.

Para el indicador de **Cantidad de exámenes de doping realizados**, se logró la meta, a pesar de los problemas de vehículos y gran cantidad de giras, por lo que se puede prever que la disponibilidad del transporte no afectará. Se programaron 4.200 exámenes y se lograron 4.697 exámenes, para un 111,8% de cumplimiento.

Cantidad de vehículos desvinculados de la institución, corresponde al indicador relacionado con la desinscripción de vehículos del Ministerio, en esta ocasión se efectuaron 232 desinscripciones, para un 70,3% de cumplimiento.

Destacar que se dio la adopción de nuevo formato para diagnóstico mecánico, así como una digitalización de los mismos diagnósticos.

En cuanto al indicador de **Cantidad de mantenimientos vehiculares efectuados en taller**, la meta fue superada y se obtuvo 3.291 mantenimientos, para un 126.6%.

Importante fue el nombramiento del Jefe de Taller Mecánico. Al contar con un responsable con experiencia y conocimiento permitió una mejor organización, control y supervisión en pro de los resultados del mantenimiento.

Del indicador **Cantidad de mantenimientos vehiculares efectuados por contrato**, se logró un excelente cumplimiento de la meta, porque se programaron 370 contratos y se efectuaron 828, para un 223.8% de cumplimiento.

Se asumió una mayor cantidad de vehículos para reparación a través de los contratos según demanda, con una mayor inyección de contenido para hacer frente a las reparaciones. De ahí el incremento exponencial en el logro del indicador de mantenimiento.

Porcentaje de correspondencia tramitada, se tramitó el 100% de las gestiones solicitadas, las cuales son variables, según las necesidades de cada departamento.

Esto se logra con el compromiso demostrado por cada colaborador en su labor diaria, a la fecha se han entregado 51.645 documentos.

Para el indicador **Porcentaje de solicitudes de servicios públicos y otros servicios de apoyo administrativo atendidos**, se atendió el 100% de las gestiones solicitadas, que varían de acuerdo a las necesidades de las entidades del Ministerio. Esto se logra con el compromiso demostrado por cada colaborador y se atendió un total de 654 solicitudes de servicio.

Según el indicador **Porcentaje de solicitudes de servicios de transportes atendidas**, de un 90% de solicitudes programadas se atendió un 95% para un porcentaje de cumplimiento del 105.6%.

A pesar de que se alcanzó la meta, existen algunas limitaciones que si pueden superarse, se estarían en posibilidad de atender una mayor cantidad de solicitudes de servicio de transporte. Solo cuenta con 4 choferes para 10 vehículos. Como medida de acción ya fue enviado a la Dirección de Recursos Humanos el formulario para reasignar una plaza vacante con el fin de contar con un nuevo chofer para esta Dirección y así poder cumplir con un porcentaje mayor de las solicitudes.

Cantidad de valoraciones y servicios de apoyo realizados por el Archivo Central para otras dependencias del Ministerio, para este indicador se programaron 225 valoraciones y servicios de apoyo y se efectuaron 230, para un 102.2% de cumplimiento.

Se reasignó un puesto a la clase Técnico de Servicio Civil 2 y el nombramiento de 2 funcionarios en los puestos de la clase Técnico de Servicio Civil 2, que cumplen con los conocimientos académicos requeridos para el Ministerio de Seguridad Pública. Con ello se han venido a mejorar los servicios de localización de información solicitada, atención al público, entre otros servicios que brinda el Departamento.

Objetivo N° 17: Fiscalizar y controlar las personas físicas y jurídicas que brinden servicios de seguridad privada.

Cuadro N° 17
Cumplimiento del objetivo N° 17

Dependencia	Acciones	Indicadores	Meta anual	Ejecución al 31 de diciembre	Porcentaje de ejecución
Dirección de Servicios de Seguridad Privados.	Registrar a las personas físicas y jurídicas que brindan servicios de seguridad privada.	Porcentaje de agentes registrados	80%	82%	102,5%
		Porcentaje de empresas registradas	50%	41%	82%
	Inspeccionar que las personas físicas y jurídicas, que brindan servicios de seguridad privada en el país, cumplan con lo establecido en la ley 8395.	Porcentaje de inspecciones realizadas	60%	100%	166,66%
	Realizar los procesos a las empresas de seguridad privada que incumplan con lo establecido en la ley 8395.	Cantidad de procesos de empresas registradas y no registradas	40	888	2.222,5 %
	Elaborar propuestas para fortalecer el desempeño de la seguridad privada, a través de las comisiones que establece la ley 8395 a fin de mejorar el desempeño de la Dirección.	Propuesta de mejora elaboradas	1	2	200%

Para la consecución de este objetivo, se presenta un importante logro de las metas, solo una no se cumplió y se relaciona con el porcentaje de empresas registradas.

Según el indicador **Porcentaje de agentes registrados**, el registro digital de los agentes que se obtiene mediante el sistema Control PAS de una forma rápida y eficiente, brinda el dato de 27.948 agentes registrados a diciembre 2016.

Porcentaje de empresas registradas, con respecto a este indicador, es importante aclarar que a fin de mejorar el control sobre las empresas y garantizar que las mismas estén bajo el cumplimiento de lo establecido en la Ley 8395, se revocó las licencias a empresas que presentaban alguna irregularidad mediante las resoluciones 0301-2016-DSSP-DL, 0301-b-2016-DSSP-DL, 0302-2016-DSSP-DL y 0302-B-2016-DSSP-DL, publicadas en La Gaceta, con la condición de que las mismas se manifiesten ante la Dirección para actualizar lo necesario a fin de cumplir lo estipulado por la ley.

Dado lo anterior, la cantidad de empresas registradas disminuyó de 846 del primer semestre a 628, generando una baja considerable que a partir de este año que impedirá que la cantidad de empresas no alcancé la cantidad base propuesta en un inicio.

En relación con el indicador de **Porcentaje de inspecciones realizadas**, para el primer semestre 2016 se efectuaron 213 inspecciones a empresas efectivas y para el segundo semestre se efectuaron 233 inspecciones efectivas según el control de inspecciones llamado Base de datos 2016, dando un total de 446 inspecciones a empresas realizadas. Así mismo, se realizaron 158 inspecciones a empresas que no fueron efectivas en todo el año 2016.

Además, se realizaron 7.240 inspecciones a agentes con carné y 133 a agentes sin carné de seguridad privada, dando un total de 7.373 inspecciones a agentes.

Con respecto al indicador de **Cantidad de procesos de empresas registradas y no registradas**, en el primer semestre 2016 se realizó la gestión para la publicación de 4 resoluciones de revocatoria a 229 empresas que no estaban en el sistema Control PAS, estas empresas correspondían a agencias de seguridad privada que no habían presentado planilla, que tenían armas y estaban morosas con la CCSS, es decir, no debían de contar con licencias para prestar el servicio de seguridad privada. Con esta acción de la Dirección se pretende eliminar todas esas empresas que no cumplen con la Ley 8395 y su Reglamento. Además, se realizó una cancelación de licencia a la empresa Vialfa. Además, hubo 392 empresas que dado el plazo de más de un año se procedió a realizar la resolución de archivo. Debido a que según criterio reciente de Asesoría Jurídica, un expediente debe tener menos de un año para tramitarse, por lo que basado en este criterio se procedieron a realizar todas esas resoluciones de archivo de todos aquellos expedientes que tenían un tiempo mayor a un año.

Para el segundo semestre 2016, es importante mencionar que el enfoque de la Dirección en el Departamento Legal cambió, con el fin de obtener efectos más eficientes y eficaces en el control y fiscalización de las empresas de seguridad privada, logrando que las mismas acaten los lineamientos de ley; mediante prevenciones y conciliaciones; y así evitar cierres que al final provocan gran impacto social, por lo que para el segundo semestre 2016 se realizaron 196 resoluciones de archivo, 36 auto de previo a empresas con deudas con la CCSS , 2 resoluciones de revocatoria de licencia, 33 auto de previos de empresas por faltas que debían subsanar.

Para este indicador, se efectuó la cantidad de 888 procesos de empresas registradas y no registradas.

Para el indicador de **Propuesta de mejora elaboradas**, que se relaciona con la acción de **Elaborar propuestas para fortalecer el desempeño de la seguridad privada a través de las comisiones que establece la Ley 8395 a fin de mejorar el desempeño de la Dirección**, este indicador ya se había cumplido mediante el plan de intrusión realizado por la Comisión Bancaria, a fin de establecer medidas en caso de que haya intromisiones en las entidades financieras y bancarias, esto con el fin de evitar estas situaciones y saber qué acciones tomar en caso de que suceda. Además, para el segundo semestre 2016 se dio el Informe sobre Ciberseguridad, que promueve la aprobación de la adhesión de Costa Rica al Convenio de Budapest sobre Ciberdelincuencia, cumpliendo con 2 propuestas para este indicador.

Objetivo N° 18: Implementar acciones para ordenar y mejorar el tratamiento de la Cooperación Internacional en el Ministerio de Seguridad Pública.

Cuadro N° 18
Cumplimiento del objetivo 18

Dependencia	Acciones	Indicadores	Meta anual	Ejecución al 31 de diciembre	Porcentaje de ejecución
Cooperación Internacional	Operacionalizar un proceso metodológico que inserte al Ministerio de Seguridad Pública como oferente de Cooperación Internacional.	Proceso metodológico operando.	2016: Aprobado y remitido a MIDEPLAN	No se ha ejecutado	0%
	Dar seguimiento a las cooperaciones recibidas de cooperantes internacionales.	Porcentaje de cooperaciones recibidas con seguimiento.	100%	100%	100%
	Mantener actualizado el Expediente Único de la cooperación recibida de la Unión Europea y la República Popular China al Proyecto de Construcción de la Nueva Sede de la Escuela Nacional de Policía.	Expediente Único del proyecto actualizado.	1	1	100%

Para el cumplimiento de este objetivo, se tienen los siguientes logros.

Con respecto al indicador de **Proceso metodológico operando**, el avance de este objetivo se paralizó a partir de agosto de 2015 porque no se cuenta con personal de apoyo en la Unidad de Cooperación Internacional y las gestiones para restituir el personal no han sido efectivas. El titular debe atender todas las actividades, tanto profesionales como administrativas y misceláneas, que anteriormente las desempeñaban entre tres funcionarios. Lo anterior da como resultado que se debe invertir más tiempo en otras labores no sustantivas, pero que deben ser atendidas.

Del indicador **Porcentaje de cooperaciones recibidas con seguimiento**, se cuenta con un registro de la información referente a las cooperaciones recibidas durante el año 2016, con base en la información recopilada por otras oficinas de la institución. Se requiere el personal de apoyo para un proceso más exhaustivo de recopilación, revisión, cotejo, digitalización y registro de los datos.

De acuerdo con la acción de **Mantener actualizado el Expediente Único de la cooperación recibida de la Unión Europea y la República Popular China al Proyecto de Construcción de la Nueva Sede de la Escuela Nacional de Policía**

y el indicador de **Expediente Único del proyecto actualizado**, se tiene que el Expediente Único del Proyecto de la Nueva Sede de la Escuela Nacional de Policía es una fuente de información primaria, el cual se ha visto afectado por la ausencia de recurso humano de apoyo para cumplir con todos los pasos para el registro en tiempo y forma de la información y documentación de los proyectos que contempla. Ante la falta de personal de apoyo, se procede a recibir y resguardar la información, pero no hay una clasificación exhaustiva, se cuenta con el respaldo físico pero no hay respaldo digital.

Objetivo N° 19: Asesorar al Jerarca en materia de autorización de funcionamiento de casinos y demás gestiones relacionadas.

Cuadro N° 19
Cumplimiento del objetivo N° 19

Dependencia	Acciones	Indicadores	Meta anual	Ejecución al 31 de diciembre	Porcentaje de ejecución
Asesoría Jurídica	Realizar inspecciones por parte del MSP ante solicitudes de autorización o modificaciones.	Porcentaje de inspecciones realizadas por parte del MSP.	80%	94.7%	118%
	Realizar inspecciones de casinos de manera conjunta con otras instituciones de control.	Porcentaje de inspecciones conjuntas realizadas.	10%	0%	0%
	Implementar un formulario único digital en una plataforma electrónica para la solicitud de autorización de casinos.	Formulario único implementado.	Al 31/12/2015	0%	0%
	Elaborar y tramitar un proyecto de reglamento en relación con la materia de casinos fundamentado en normativa conexas.	El proyecto reglamentario elaborado y remitido al Despacho del Ministro.	Al 31/12/2016	0%	0%

Los logros para este objetivo durante el año son los siguientes:

Del indicador **Porcentaje de inspecciones realizadas por parte del MSP**, la cantidad de gestiones de casinos puede variar en razón de los movimientos que sus representantes realicen y según se nos informe. En el 2016 ingresaron un total 19 casos que necesitaban inspección, de ellos se concretaron 18 inspecciones. De lo anterior, se desprende que existe el logro de un 94.7%, para este indicador, superándose la meta esperada de 80%. Lo que implica que se tuvo un 118% de cumplimiento.

En relación con el indicador **Porcentaje de inspecciones conjuntas realizadas**, se gestionó ante el Ministerio de Hacienda un nuevo listado único de casinos, no

obstante, dicho Ministerio no lo emitió. Ante el hecho de no haberse generado un nuevo listado, el presente año no se tuvieron casinos para inspecciones conjuntas. Como consecuencia lógica de no tener un listado, no se materializó la cooperación entre el Ministerio de Hacienda, Policía Fiscal, Instituto Costarricense sobre Drogas y Migración con este Ministerio.

Formulario único implementado, para este indicador el formulario ya fue elaborado por el Ministerio de Seguridad Pública en conjunto con el Ministerio de Hacienda y el ICD, su puesta en marcha en realidad corresponde al ICD, por lo que su utilización por parte de los usuarios viene a depender de esa institución. Ante este panorama, se puede aseverar que el avance de la implementación está en un 90%, siendo que el ICD no implementó la plataforma, pero en lo que respecta a la labor que recae en el MSP, se concretó su participación en la elaboración del mismo.

Para el indicador de **El proyecto reglamentario elaborado y remitido al Despacho del Ministro**, se logró recabar información jurídica extranjera y los contactos pertinentes de otras jurisdicciones para solventar cualquier duda que surgiera en el proceso de formulación del Reglamento en relación con la materia de casinos fundamentado en normativa conexas.

Asimismo, se elaboró un reglamento cuyo borrador se remitió a la Dirección de la Asesoría Jurídica para estudio. En vista de lo anterior, se puede indicar que el avance con este indicador es de un 90%. Puesto que está finalizado, pero no se remitió al Despacho en tanto no pase la revisión del Director. Dicho documento consta de 28 páginas.

Objetivo N° 20: Atender las necesidades específicas de las funcionarias con discapacidad que se desempeñan en el Ministerio.

Cuadro N° 20
Cumplimiento del objetivo N° 20

Dependencia	Acciones	Indicadores	Meta anual	Ejecución al 31 de diciembre	Porcentaje de ejecución
Oficina de Igualdad y Equidad de Género – Comisión Institucional en Materia de Discapacidad	Realizar el diagnóstico de las funcionarias que presentan discapacidades y sus necesidades específicas.	Diagnóstico elaborado	1	1	100%
	Mejorar las condiciones laborales desfavorables de las funcionarias con discapacidad, detectadas en el diagnóstico, según año.	Cantidad de funcionarias con condiciones laborales mejoradas	0	Meta 2017-2018	
	Realizar seguimientos semestrales de los casos diagnosticados	Seguimientos realizados	0	Meta 2017-2018	

Para el cumplimiento de este objetivo, se tienen los siguientes logros.

Se debe considerar que esta meta fue incluida en el mes de abril del 2016 a solicitud del Consejo Social Presidencial y del Despacho de la señora Viceministra de Unidades Regulares, por lo que para el II Semestre del 2016, se logró documentar la información de 18 Direcciones Policiales.

Objetivo N° 21: Impulsar el cumplimiento de la normativa vigente sobre accesibilidad para personas en condición de discapacidad en el Ministerio de Seguridad Pública.

Cuadro N° 21
Cumplimiento del objetivo N° 21

Dependencia	Acciones	Indicadores	Meta anual	Ejecución al 31 de diciembre	Porcentaje de ejecución
Comisión Institucional sobre Accesibilidad y Discapacidad (MSP)- Áreas adscritas a la Dirección General Administrativa	Capacitar y sensibilizar al personal en relación con los temas y normativa de Discapacidad, accesibilidad e inclusión de personas con discapacidad.	Cantidad de actividades de capacitación realizadas (talleres, cine-foros)	2	2	100%
		Cantidad de actividades de sensibilización, divulgación e información efectuadas.	1	3	300%

Para este objetivo durante el año 2016 se obtuvieron los siguientes resultados:

En relación con el indicador **Cantidad de actividades de capacitación realizadas (talleres, cine-foros)**, se alcanzó la meta propuesta con cine foros y talleres dirigidos a diferentes jefaturas, esto último, con el propósito de que los puestos encargados de personal, conozcan más de cerca la problemática que pueden enfrentar funcionarios o público en general, cuando existen barreras físicas o de servicio al cliente, que los limitan en sus funciones como colaboradores o usuarios de los servicios que presta el Ministerio de Seguridad Pública. Con esto se pretende, que las jefaturas promuevan entre su personal buenas prácticas, en aplicación de la Ley 7600 y la no discriminación de personas con discapacidad.

Cantidad de actividades de sensibilización, divulgación e información efectuadas, para el cumplimiento de la meta de este indicador, se siguió una estrategia de alianza con otras comisiones para realizar actividades de capacitación y sensibilización del personal institucional, que además se tomó esta temática-materia como una prioridad de la Dirección General Administrativa Financiera y de la Oficialía Mayor. Todo dentro del concepto de ver la labor de sensibilización como algo integral y permanente.

En este sentido, se acudió a la divulgación escrita y visual variada, tanto por medios físico como electrónica.

Problemática y soluciones encontradas.

Seguidamente se anotan los problemas y las posibles soluciones encontrados en los reportes dados por las instancias del Ministerio, correspondientes al informe anual del POI 2016.

Cuadro N° 22
Resumen de la Problemática y soluciones planteadas.

N°	Problemática	Soluciones	Dependencia que reporta la problemática.
1	<ul style="list-style-type: none"> • La no correcta planificación de los procesos de compra de los Programas y Subprogramas presupuestarios, afecto durante el año la carga de trabajo, de los diferentes funcionarios de la Dirección de Proveeduría. • El que no se haya concluido los trámites de contratación administrativa durante el año 2016 o que los mismos se concluyeran, al término de cierre del año y los proveedores no entregaran los bienes y servicios, lo cual afecta ejecución del presupuesto por la inadecuada planificación de los Programas y Subprogramas presupuestarios. 	<p>Se elaboró un instructivo, el cual fue remitido a los programas y subprogramas presupuestarios y a las áreas técnicas, sobre cómo deben presentar las solicitudes de pedido ante la Proveeduría Institucional. Así mismo, se elaboraron formularios que facilitarán a los encargados de los programas y subprogramas, la elaboración de las solicitudes de pedido y a los analistas de contratación administrativa la elaboración de los carteles para los diferentes trámites.</p>	<p>Dirección General Administrativa Financiera (DGAF)</p>
2	<p>En relación con la Cantidad de vehículos desvinculados de la institución:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Falta de contenido presupuestario para pago del Seguro obligatorio automotriz (SOA) e infracciones. - Retrasos en exoneraciones de vehículos de Gobernación y Policía. - Retrasos en aprobaciones de exoneraciones internas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de contenido presupuestario. - Coordinación con los colaboradores del Sistema para exoneraciones de impuestos (EXONET) de Gobernación y Policía. - Sustitución de solicitante de exoneraciones. 	<p>Dirección General Administrativa Financiera (DGAF)</p>
3	<p>En cuanto al mantenimiento vehicular efectuado en taller:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Equipos de reparación en mal estado. - Escasez de personal técnico. - Limitación espacial para la atención. 	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitudes de reparación de equipos al Programa. - Estudio de cargas de trabajo en proceso. 	<p>Dirección General Administrativa Financiera (DGAF)</p>
4	<p>Para el mantenimiento vehicular efectuado por contrato, tenemos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Disponibilidad presupuestaria limitada del subprograma 090-03. - Contratistas concentrados en la gran área metropolitana. 	<ul style="list-style-type: none"> - Planteamiento de necesidades reales al subprograma. - Contratación regionalizada en proceso. 	<p>Dirección General Administrativa Financiera (DGAF)</p>
5	<p>Acerca de las reorganizaciones realizadas, se puede mencionar que ninguna de las reorganizaciones en este informe mencionadas ha sido aprobada por el MIDEPLAN, por lo que se han retrasado los procesos posteriores, como es la Segunda parte del Manual de Clases Policiales, en el</p>	<p>La solución de los problemas presentados no es competencia de la Oficina de Planificación Institucional, por lo que lo único que se plantea es enviar una nota a MIDEPLAN para recordar los documentos presentados y las fechas en las que se envió.</p>	<p>Oficina de Planificación Institucional (OPI)</p>

	caso de las instancias policiales a las cuales no se les ha modificado la estructura.		
6	La Policía de Fronteras, ha venido trabajando en la disminución de incidencias en la zona fronteriza, no obstante a la fecha no se cuenta con un sistema con los datos históricos que permita medir el comportamiento de las incidencias delictivas.	Como parte de las acciones correctivas para reflejar el resultado deseado, se está trabajando en el Centro de Información, con el fin de generar un dato exacto para brindar un resultado acorde a las acciones realizadas por este cuerpo policial.	Policía de Fronteras (PF).

Cuadro N° 23
Resumen de cumplimiento de metas
POI 2016

Objetivos	Metas cumplidas en un 100%	Metas cumplidas en un 50% y más.	Metas cumplidas en menos del 50%.	Metas con 0% de cumplimiento	Total
1. Ampliar la cobertura y el efecto de las acciones de prevención de las manifestaciones de la violencia, delincuencia y criminalidad.	5	0	1	4	10
2. Ampliar la cobertura y el efecto de las estrategias en la lucha contra el crimen organizado, transfronterizo y actividades conexas.	2	2	0	1	5
3. Incorporar a las comunidades de forma proactiva en la prevención del delito, mediante la implementación de proyectos.	1	1	0	0	2
4. Fortalecer la conservación de los recursos naturales marinos y costeros mediante acciones de Control y Vigilancia.	1	1	0	0	2
5. Ejecutar cursos de formación y capacitación especializada según las necesidades del Servicio.	1	1	0	0	2
6. Redefinir la escala salarial de los integrantes del Servicio Nacional de Guardacostas.	0	0	0	2	2
7. Mejorar la salud ocupacional de los funcionarios del Ministerio	0	0	0	2	2
8. Desarrollar una estrategia de sensibilización sobre una cultura organizacional basada en valores, dirigida a funcionarios del Ministerio y su familia.	2	0	0	0	2
9. Profesionalizar los cuerpos policiales adscritos al Poder Ejecutivo.	3	1	0	0	4
10. Desarrollar acciones formativas destinadas a fomentar capacidades en las instituciones que intervienen en materia de Seguridad Ciudadana.	1	0	0	0	1
11. Velar por el cumplimiento de los objetivos institucionales mediante el asesoramiento continuo en materia del Sistema de Control Interno Institucional.	2	0	0	0	2
12. Fortalecer la buena imagen institucional ante la opinión pública.	3	0	0	0	3
13. Fortalecer los procesos de Planificación Institucional que contribuyan al mejoramiento de la gestión institucional.	7	0	0	0	7
14. Controlar la inscripción, portación, fabricación y comercialización de armas, municiones, explosivos y pólvora pirotécnica así como los registros e inventarios de las armas, municiones, cargadores y explosivos del Estado.	4	1	0	0	5
15. Brindar la seguridad en los aeropuertos internacionales del país a las personas e instituciones y el apoyo aéreo a los cuerpos policiales e instituciones de primera respuesta.	3	2	0	0	5
16. Coadyuvar con la gestión operativa de los Cuerpos Policiales y los procesos sustantivos de la Institución para brindar un servicio de calidad.	15	4	0	0	19
17. Fiscalizar y controlar las personas físicas y jurídicas que brinden servicios de seguridad privada.	4	1	0	0	5

18. Implementar acciones para ordenar y mejorar el tratamiento de la Cooperación Internacional en el Ministerio de Seguridad Pública.	2	0	0	1	3
19. Asesorar al Jerarca en materia de autorización de funcionamiento de casinos y demás gestiones relacionadas.	0	1	0	3	4
20. Atender las necesidades específicas de las funcionarias con discapacidad que se desempeñan en el Ministerio.	1	0	0	0	1
21. Impulsar el cumplimiento de la normativa vigente sobre accesibilidad para personas en condición de discapacidad en el Ministerio de Seguridad Pública.	2	0	0	0	2
Total de metas	59	15	1	13	88
%	67,05%	17,05%	1,13%	14,77%	100%

Del cuadro anterior, **Resumen del cumplimiento de las metas**, se desprenden las siguientes observaciones.

1. El POI 2016, está compuesto por 21 objetivos y un total de 88 metas.
2. De las 88 metas, durante el año se han cumplido 59 con un 100% o más, para un 67,05% de cumplimiento.
3. Otro componente importante es el cumplimiento de las metas con un 50% o más, en este caso se han cumplido 15 metas, es decir, un 17,05%.
4. También, podemos decir que las metas con menos del 50% es 01, para un 1,13%.
5. Por último, tenemos un total de 13 metas con un 0% de cumplimiento, para un 14,77%.

Cabe hacer un llamado de atención, en general, para todas las instancias del Ministerio, en el sentido de que deben cumplir con la entrega pertinente, en forma y tiempo, de la información solicitada por la Oficina de Planificación Institucional, a fin de concluir el proceso de consolidación y análisis del Informe de Evaluación del POI.